



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANTANDER

RESOLUCIÓN NÚMERO 0481 DEL 20 MAY 2019

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada, Menor Cuantía, Causal de Prestación de Servicios de Salud No PN SECSA SA MC 002 2019, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA III Y IV NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMNISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD SANTANDER**

EL JEFE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017, modificada por la Resolución N° 00076 del 11 de enero de 2018 expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 modificada por la Resolución No. 00076 del 11 de enero de 2018 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional" delegó en el Jefe de la Seccional Sanidad Santander la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 las entidades deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
2. Que la Seccional Sanidad Santander inició un proceso de contratación por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No PN SECSA SA MC 002 2019, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGIA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD SANTANDER"**.
3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.21, se realizó éste proceso contractual por la modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía.
4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DE PESOS M/CTE. (\$262.025.527), Vigencia 2019**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF 65719 del 29/03/2019 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Santander.
5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio de Conveniencia y Oportunidad por parte del señor Teniente ORLANDO RUDA HERNANDEZ Jefe grupo Asistencial SECSA, el cual se encuentra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II; se publicó igualmente el aviso de convocatoria pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones para el presente proceso de selección abreviada el día 02 de abril 2019 en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co – Secop II.
6. Que el día 11 de abril 2019 se publicó la Resolución número 0246 de apertura y los pliegos definitivos de condiciones para el presente proceso de Selección Abreviada en el Portal único de Contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0481 DE FECHA 20 MAY 2019, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No PN SECSA SA MC 002 2019, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA III Y IV NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD SANTANDER".

7. Que el día 24 de Abril 2019 a las 05:00 pm se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades: INSTITUTO MEDICO OFTALMOLOGICO DE COLOMBIA (IMOC) y el CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR –CEDCO-, dando traslado a los diferentes comités nombrados dentro del proceso, con el fin de verificar las condiciones de las propuestas allegadas.

8. Que una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, el Comité de Adquisiciones los avala para ser publicados junto con la presente acta, obteniéndose el siguiente resultado:

RESULTADO FINAL		
COMITÉ	ENTIDADES	
	IMOC	CEDCO
JURIDICO	NO CUMPLE	CUMPLE
TECNICO	0 puntos	50 puntos
ECONOMICO	25 puntos	35 puntos
TOTAL	0 puntos	85 puntos

Nota: Al oferente INSTITUTO MEDICO OFTALMOLOGICO DE COLOMBIA (IMOC), se le realizo el requerimiento de los indicadores financieros, documentación que presentó, pero fue rechazada por el Comité Económico por no cumplir con los indicadores financieros plasmado en el pliego de condiciones, por tanto el puntaje del comité económico queda en cero (0). De igual manera, tampoco cumplió con la subsanación de un requisito jurídico, por lo que no se habilitó, razones por las cuales no se otorga un puntaje total.

9. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicada el Acta de verificación de las evaluaciones en la página del Secop II el día 13 de mayo 2019, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **tres (03) días hábiles (hasta el 16 de mayo de 2019 18:00 p.m.)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a ésta acta de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

10. Que surtido el anterior trámite se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador del proceso de contratación PN SECSA SA MC 002 2019 número 022 de fecha 17 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m. horas, en la cual el comité de aval y de adquisiciones recomendó la adjudicación a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR –CEDCO-, por reunir las condiciones jurídicas, técnicos y económicas señaladas en el pliego

11. Que en consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud **PN SECSA SA MC 002 2019**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada, menor cuantía, causal de Prestación de Servicios de Salud No **PN SECSA SA MC 002 2019**, el cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD SANTANDER**, por el valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DE PESOS M/CTE. (\$262.025.527)**, a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR S.A.S, con identificación tributaria No. 804013775-2, teniendo como Representante Legal a la doctora LINA GISELA DIAZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.481.322 expedida en Bucaramanga, Santander, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **31 de diciembre de 2019** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 0481 DE FECHA 20 MAY 2019, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No PN SECSA SA MC 002 2019, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA III Y IV NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, SECCIONAL SANIDAD SANTANDER".

resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores.

ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, Santander, a los 20 MAY 2019


Teniente Coronel IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaborado por: SI. JOHN JAIRO ACOSTA CELY /Analista Contratos SECSA
Vo Bo : IT. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS/ Lider Oficina Contratos SECSA
Revisado por: PS-16 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA/ Abogada SECSA
Vo Bo : TE. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS/ Lider ARAFI SECSA
Fecha de elaboración: 20/05/2019
Ubicación: C:\Users\JOHN.ACOSTA\Desktop\INFORMACION ACOSTA\CONTRATOS 2019\OFTALMOLOGIA III NIVEL

Avenida 61 No 10 - 200 Real de Minas
Teléfonos 6447295 Ext. 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co